

## INFORME DE COMISARIO

QUITO, ABRIL 27 DE 2.009

SEÑORAS Y SEÑORES

ACCIONISTAS DE MARQUILLAS FAST S.A.

CUIDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE LA EMPRESA, PONGO A CONSIDERACION DE LA JUNTA DE SOCIOS EL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO RELACIONADO CON LOS ESTADOS DE SITUACION Y RESULTADOS DE MARQUILLAS FAST S.A., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.008.

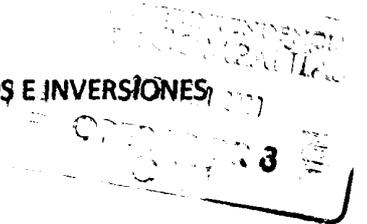
ES IMPORTANTE INDICAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS HAN SIDO ELABORADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA. MI RESPONSABILIDAD COMO COMISARIO CONSISTE EN DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y EMITIR EL CORRESPONDIENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION NUMERO 92-143-0014 SOBRE LOS REQUISITOS MINIMOS DE LOS INFORMES DE COMISARIO, EMITIDA EL 11 DE AGOSTO DE 1.989 EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1.1.- EN EL EJERCICIO DEL 2.008, LOS ADMINISTRADORES DE MARQUILLAS FAST S.A. HAN CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO CON LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. SE HA IMPARTIDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE LA EMPRESA MANTENGA AL DIA LOS LIBROS SOCIALES: DE ACTA DE PARTICIPACIONES DE SOCIOS Y DE EXPEDIENTES, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY. LA CORRESPONDENCIA, LOS COMPROBANTES Y LOS REGISTROS CONTABLES LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

1.2.- LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO ADOPTADOS POR LA EMPRESA CUBREN LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

A) INGRESOS – REGISTRO DE DOCUMENTOS DE CAJA, BANCOS E INVERSIONES

B) EGRESOS – REGISTRO DE PAGOS DE CAJA Y BANCOS



- C) COMPRAS – REGISTROS MENSUALES ADQUIRIDOS
- D) INVENTARIOS – CONTROL PERMANENTE DE BODEGAS
- E) VENTAS – REGISTROS MENSUALES DE VENTAS, FACTURAS Y NOTAS DE CREDITO
- F) CONTROL DE ACTIVOS FIJOS
- G) CONTROL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
- H) CICLO DE PREPARACION DE LA CONTABILIDAD Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

EN MI OPINION LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE MARQUILLAS FAST S.A. SON ADECUADOS Y AYUDAN A TENER UN GRADO RAZONABLE DE SEGURIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS. LOS ACTIVOS ESTAN PROTEGIDOS CONTRA PERDIDAS O EL USO INADECUADO EN DISPOSICIONES NO AUTORIZADAS. LAS TRANSACCIONES HAN SIDO REGISTRADAS DEBIDAMENTE, DE MANERA QUE PERMITEN LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE NORMAL ACEPTACION, TODO LO CUAL PROPORCIONA VALIDEZ Y SEGURIDAD A LAS OPERACIONES QUE REALIZA LA EMPRESA.

NO OBSTANTE LO MENCIONADO Y EN VISTA QUE EL EXAMEN DE COMISARIO SE BASA EN PRUEBAS DE CARÁCTER SELECTIVO, NO ES POSIBLE EVIDENCIAR TODAS LAS DEFICIENCIAS Y DESVIACIONES DE CONTROL INTERNO, EN EL CASO DE EXISTIR LAS MISMAS.

1.3. – LA EMPRESA LLEVA LA CONABILIDAD MEDIANTE SISTEMA COMPUTARIZADO.

LOS ESTADOS FINANCIEROS ANALIZADOS, HAN SIDO PREPARADOS Y EN MI OPINION LOS MISMOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS, LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA Y LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.008. ADEMAS GUARDAN CORRESPONDENCIA CON LAS NORMAS Y PRONCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR.

ATENTAMENTE,



ECO. SIMON CALISTO TORAL